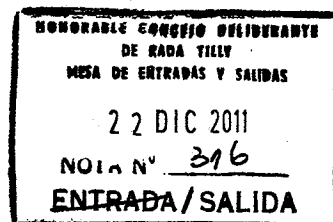
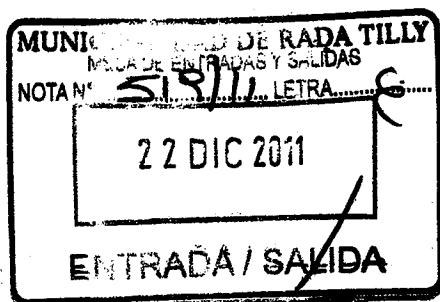




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2073/11
21 de Diciembre de 2011.-



VISTO:

ORDENANZA

La presentación realizada por el diario "El Patagónico" y el Sr. Ariel Pérez, en su carácter de titular del establecimiento "Rueda La Mata", ingresada mediante Nota N° 502/11 de fecha 10 de diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha presentación se solicita formal autorización para la instalación de un Parador Turístico, ubicado al norte de la Bajada N° 9 del Paseo Costero.

Que se indica que dicho emprendimiento tiene por objeto la realización de eventos recreativos, deportivos y culturales en la playa local, en el marco de la temporada estival.

Que los peticionantes asumen de manera exclusiva la totalidad de los costos, gastos, trabajos e inversiones necesarias para el emplazamiento del Parador.

Que se prevé la realización de espectáculos y eventos artísticos, con la presencia y participación de artistas de reconocida trayectoria local, nacional e internacional, con entrada gratuita y libre acceso al público.

Que la concreción del emprendimiento permitirá brindar a la comunidad y a quienes visitan nuestra ciudad durante la temporada de servicios turísticos adecuados al actual desarrollo de la localidad.

Que es política de esta gestión municipal la complementación de esfuerzos entre la actividad privada y la actividad del Estado, con el objetivo de satisfacer necesidades de carácter general.

Que deben dictarse las normas y demás actos administrativos que posibiliten la concreción del emprendimiento, garantizando las condiciones de seguridad, salubridad, y preservación del medio ambiente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

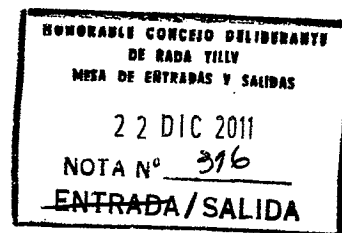
Art. 1º) Autorizar al Diario El Patagónico y el Sr. Ariel PEREZ, D.N.I. 27.841.699 en su carácter de titular del establecimiento comercial "Rueda La Mata", para la instalación de un Parador Turístico en el Sector ubicado al Norte de la Bajada N° 9 del Paseo Costero de la localidad, en un todo de acuerdo con el Proyecto que como Anexo I, forma parte de la presente Ordenanza.

Gilda Claudia Ojeda
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY-CHUBUT

CAROLINA VIVIANA BARGINI
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2073/11
21 de Diciembre de 2011.-

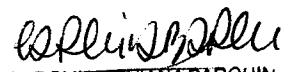
La presente autorización se extiende hasta el día 30 de Marzo de 2012.

Art. 2º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal para el dictado de los actos administrativos que resulten necesarios para el cumplimiento de la presente Ordenanza, y a suscribir la totalidad de los contratos y/o acuerdos correspondientes a la implementación de la autorización otorgada.

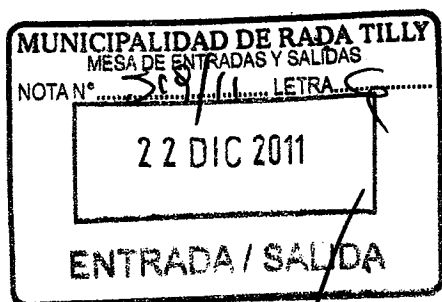
Art. 3º) La presente autorización no implica la habilitación ni la autorización de funcionamiento del emprendimiento, las que deberán tramitarse en cada caso antes la Autoridad Municipal, Provincial o Nacional que corresponda.

Art. 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTIUNO DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly Chubut


Gilda Claudia Ojeda
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY-CHUBUT




RUEDA LA MATA
CULTURA GOURMET

Rada Tilly, 10 de diciembre de 2011

Sr. Intendente Municipal

Villa Rada Tilly

Luis Juncos

Ref. Presentación Proyecto parador Costero y Solicitud de autorización inicio de obra.

De nuestra mayor consideración:

El motivo de la presente es ante todo hacerle llegar un cordial saludo, como así también adjuntar a la presente una carpeta técnica en la cual ponemos en conocimiento de Ud. y por su intermedio de la Corporación Municipal, nuestra firme intención de construir en la costanera de Rada Tilly, específicamente en frente del Restaurant denominado Rueda La Mata,, el Parador Turístico "Parador Club 10", con las características constructivas que detalladamente se informan en la documentación adjunta.

La finalidad que buscamos con esta importante inversión que pretendemos realizar, es darle continuidad al evento deportivo-cultural que propiciamos el pasado 12 de noviembre de 2011 y que significa para esta hermosa ciudad más de 15.000 personas movilizadas, lo que representa un efecto multiplicador infinito de las fortalezas turísticas de Rada Tilly.

De considerar viable el proyecto, y autorizarnos dicha Municipalidad el inicio de las obras respectivas, las cuales correrán por exclusiva cuenta y orden de Inverco del Cono Sur S.A. (Tarjeta 10) e IGD S.A. (Diario El Patagónico), pretendemos que el mismo se encuentre en funcionamiento, la última semana del mes de diciembre del presente 2011.

Rada Tilly, 10 de diciembre de 2.011

Sr. Intendente Municipal

Villa Rada Tilly

Luis Juncos

Ref. Presentación Proyecto parador Costero y Solicitud de autorización inicio de obra.

De nuestra mayor consideración:

El motivo de la presente es ante todo hacerle llegar un cordial saludo, como así también adjuntar a la presente una carpeta técnica en la cual ponemos en conocimiento de Ud. y por su intermedio de la Corporación Municipal, nuestra firme intención de construir en la costanera de Rada Tilly, específicamente en frente del Restaurant denominado Rueda La Mata,, el Parador Turístico "Parador Club 10", con las características constructivas que detalladamente se informan en la documentación adjunta.

La finalidad que buscamos con esta importante inversión que pretendemos realizar, es darle continuidad al evento deportivo-cultural que propiciamos el pasado 12 de noviembre de 2.011 y que significo para esta hermosa ciudad más de 15.000 personas movilizadas, lo que representa un efecto multiplicador infinito de las fortalezas turísticas de Rada Tilly.

De considerar viable el proyecto, y autorizarnos dicha Municipalidad el inicio de las obras respectivas, las cuales correrán por exclusiva cuenta y orden de Inverco del Cono Sur S.A. (Tarjeta 10) e IGD S.A. (Diario El Patagónico), pretendemos que el mismo se encuentre en funcionamiento, la última semana del mes de diciembre del presente 2.011.

La premisa fundamental para dicho espacio, es que sea un centro concentrador de hechos recreativos (deportivos y culturales) en la playa, para los meses de diciembre, enero y febrero de la presente temporada estival, desarrollando las actividades los días jueves, viernes, sábado, domingo y lunes (en caso de ser feriado) en un horario flexible que variara entre las 10:00 y las 24:00. En dicho periodo se desarrollaran actividades deportivas, las cuales serán coordinadas y dirigidas por profesionales de educación física pertenecientes a la firma +More, como así también eventos culturales (exposiciones de arte, recitales de música de artistas locales, regionales y nacionales, debates, etc.) los cuales serán programados y solventados por Tarjeta 10, Diario El Patagónico y/o cualquier otro sponsor que adhiera al evento. Todos los eventos que se desarrollen en el ámbito del "Parador Club 10", serán gratuitos y de acceso libre al público. Tarjeta 10 y Diario El Patagónico propondrán dentro de la grilla de eventos programados, dos eventos artísticos de alcance internacional para la presente temporada.

Diario El Patagónico y los medios vinculados, implementaran una sustentable campaña de promoción de la localidad y del "Parador Club 10", a efectos de ubicar a esta bella ciudad en uno de los destinos elegidos para turismo y recreación dentro de la región.

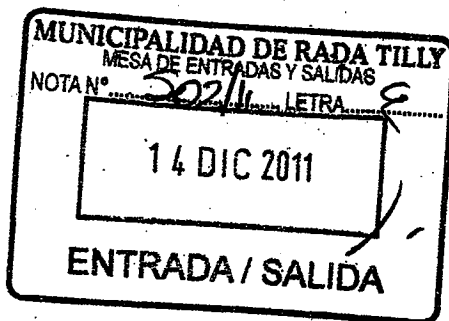
Atento la fuerte inversión a realizar con la finalidad de poder implementar un plan de largo plazo, en el objetivo de fomentar a Rada Tilly como un destino cierto de turismo y recreación para la región, solicitamos que la explotación del espacio construido sea de exclusividad de Tarjeta 10 y Diario El patagónico, y/o quienes estos designen por el plazo de diez (10) años.

Tarjeta 10 y Diario El Patagónico, se comprometen a fomentar acuerdos de participación con otros actores sociales, deportivos y/o comerciales de la localidad, a efectos de potenciar el uso del parador como hito del desarrollo de la ciudad, como también multiplicador de la actividad económica de las pequeñas y medianas empresas empadronadas en dicha municipalidad. Así mismo la explotación Gastronómica (comidas- Bebidas- Helados, Etc.) dentro del parador estará a cargo del Restaurant Rueda la Mata y/o Ariel Pérez por todo el tiempo que dure la explotación de dicho Parador.

Sin otro particular, y quedando a su entera disposición, lo saludan muy atentamente.

Por Diario El Patagonico, Walter Leunda

Rueda La Mata, Ariel Pérez.



Comodoro Rivadavia, 16 de Diciembre de 2011.-

SR. Intendente

Municipalidad de Rada Tilly

Sr. Luis Juncos

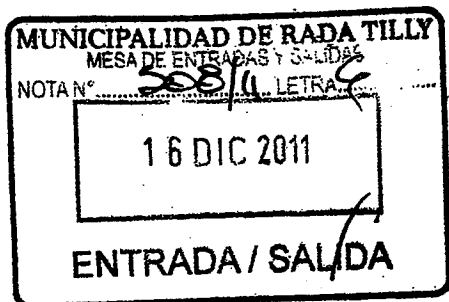
Su despacho.

De nuestra mayor consideración;

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el fin de hacer entrega de los fundamentos y memoria descriptiva del proyecto para el Parador Rada Tilly, ubicado sobre la playa, entre Calle Comodoro Rivadavia y Calle Comodoro Py.

Sin otro particular y aguardando una pronta respuesta, lo saluda muy atte.

Maria Soledad del Moral
Arquitecta



db [arquitectura+diseño] – mitre 952 2 “c” – Tel. 0297 –154315196 –
db.arquitecturamasdiseno@gmail.com – www.dbarquitecturamasdiseno.com

Ref: Construcción Parador Club 10
Rada Tilly

FUNDAMENTOS

Se parte de entender a la playa y su entorno como un sistema sobre el que corresponde operar desde una visión integral, en términos no solo de su puesta en valor paisajístico, sino fundamentalmente como oportunidad significativa en la ciudad de generar usos y apropiaciones con una visión productiva, de desarrollo de potencialidades en todas las actividades afines: turístico-recreativas, náutica, deportes, esparcimiento.

El proyecto tiene como objeto la ocupación sobre la playa, atendiendo a parámetros que resguarden:

- El carácter de espacio público de la costanera.
- El valor paisajístico de los diferentes sectores.
- La sustentabilidad ambiental del emprendimiento.

Es por ello que el Parador se constituirá como una estructura de soporte de actividades complementaria, básicamente de gastronomía ligera, control y coordinación del predio para prácticas deportivas-recreativas.

Su criterio arquitectónico responderá a una unidad de criterio que garantice una imagen que identifique a la ciudad, de modo de producir una sinergia en función de objetivos compartidos, con los posibles actores involucrados, empresa y gobierno, que redunden en la efectivización de un espacio público social, económica y ambientalmente sostenible.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La ejecución de la Obra de referencia, consiste en la construcción de un Parador, sobre la playa, la propuesta se plantea a partir de un espacio conformado por tarimas a diferentes niveles, tomando como nivel +0.00 las dársena existente, a partir de la misma se elevará la tarima +1.00, las mismas se realizarán sobre una platea de H° A°, será del tipo elaborado H-21, acero tipo III (ACINDAR), con recubrimiento de 5 cm, anclada a -1.00 de profundidad por pilotes de H° A° H-21 y acero tipo III (ACINDAR), sobre la cual se realizará el anclaje de una estructura metálica de tubo estructural 100x100, conformando una cuadrícula de 1x1, y refuerzos intermedios con tubo estructural 60x40, para permitir el clavado del solado, del tipo deck, de madera de lenga cepillada, redondeadas sus aristas y con dos manos de impregnante color natural.

En relación a la implantación en su contexto, la idea es de incorporar el espacio exterior, tanto de la playa como de la dársena, con una imagen austera e integradora, de líneas simples.

En la elección de los materiales, del sector de bar, se proponen materiales nobles que optimicen el mantenimiento y garanticen durabilidad en el tiempo, se resolverán mediante la ejecución de una estructura metálica de tubos estructural 80x80, revestido con chapa T-101 color negro, en su interior se utilizarán mesadas de acero inoxidable, y revestimientos lavables, su uso será el de comidas rápidas del tipo sandwicheria y bebidas, será de apoyo de la cocina del restaurante Rueda La Mata, los desagües se ejecutarán con materiales aprobados, llevará cámara desengrasadora y se los conducirá a una cámara estanca, la cuál será desagotado mediante un camión chupa, la cantidad de veces que sea necesario, no se realizarán baños, se utilizarán los del restaurante y en caso de ser necesario se agregarán baños químicos, tratando de resolver su estética y ubicación. La cubierta de esta área se montará sobre una estructura metálica, será de mdf pintado color blanco. Las carpinterías metálicas a emplear serán de chapa BWG N° 18, y las de madera serán hojas tipo placa, los herrajes serán en todos los casos de metal platil.

Se utilizarán vidrios en algunos sectores para diferenciar áreas y además como protección de diferentes vientos, serán de una altura de 1.20 m, montados sobre una estructura de aluminio, laminados 3+3, incoloro.

En cuanto a la Instalación contra Incendio se realizará con extintores de Polvo Químico Triclase "ABC", la cantidad que el proyecto determine, y la cartelería correspondiente a seguridad.

La Instalación eléctrica se compone de un tablero eléctrico, con materiales aprobados, los caños serán del tipo semipesado, cajas semipesados, el tendido de los cables se realizará con colores codificados, llaves para encendido de la luz serán del tipo tecla y los circuitos de iluminación serán bifilares o multifilares.

Los trabajos se realizarán con la calidad y terminación requeridas, teniendo en cuenta su finalidad.

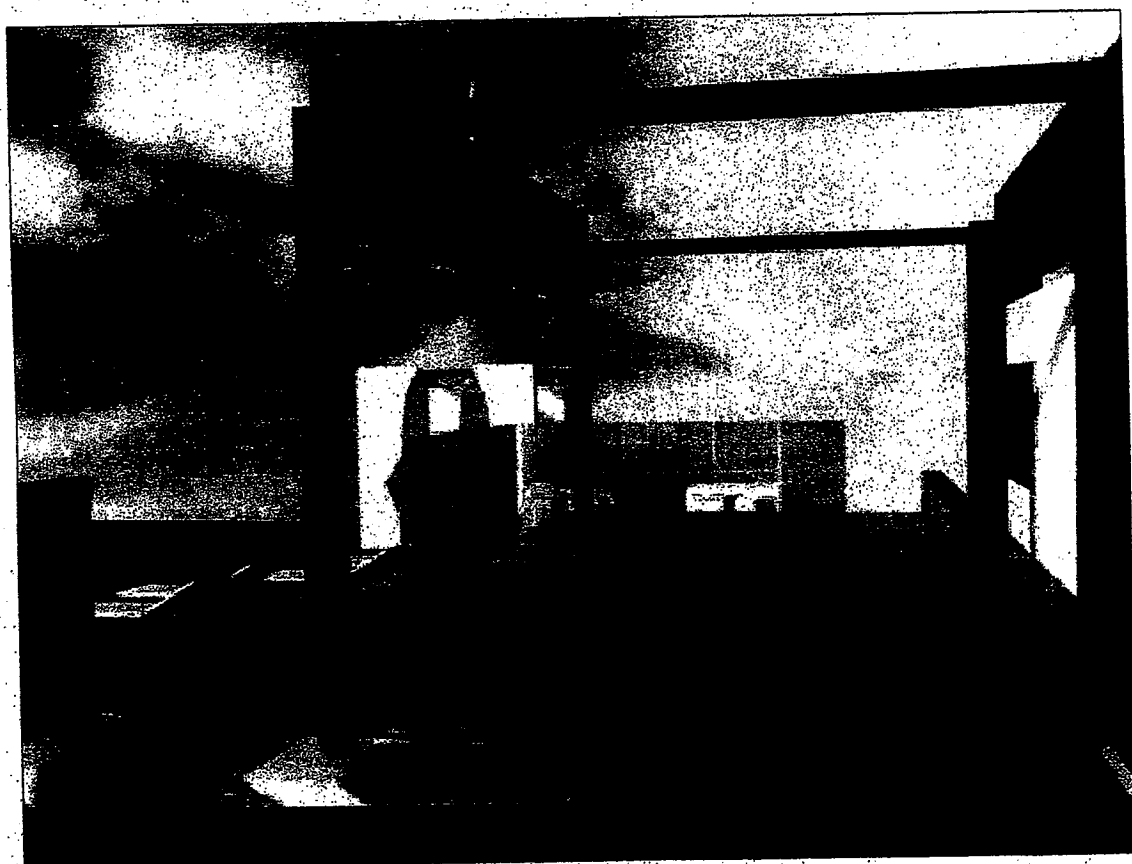
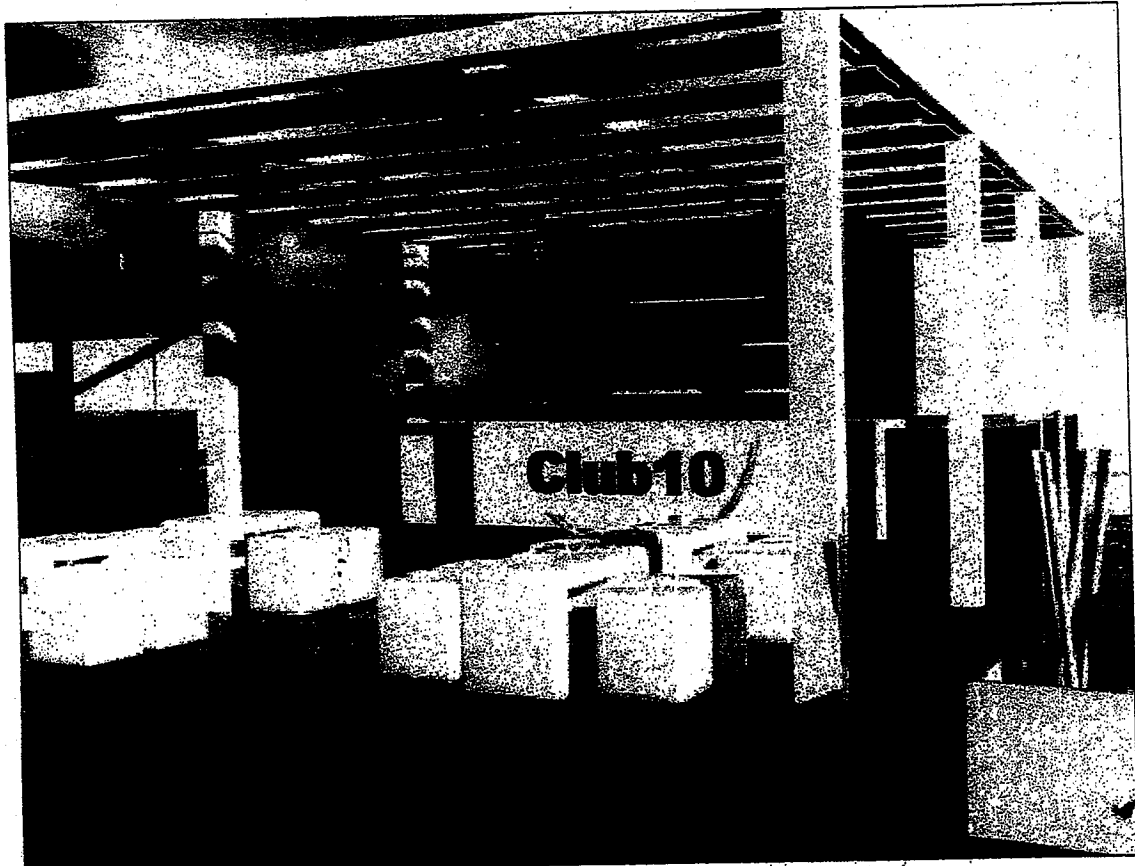
Se determinarán los espacios para las instalaciones transitorias como obrador, vestuarios, baños.

Además se montarán los preparativos necesarios para una correcta distribución de los servicios e instalaciones propuestas, suministrando la ayuda necesaria, para que dicho proyecto garantice el cuidado y la preservación del espacio público. Además se tendrá en cuenta la limpieza periódica y final de la obra, como así también la utilización de todos los elementos necesarios para contribuir a la seguridad.

Superficie total: 140 m²

Superficie cubierta: 50 m²

Superficie descubierta: 90 m²



PROYECTO: PARADOR RADA TILLY

IMAGENES

ESCALA
1:100

Nº9





PROYECTO: PARADOR RADA TILLY

IMAGENES

ESCALA
1:100

Nº8





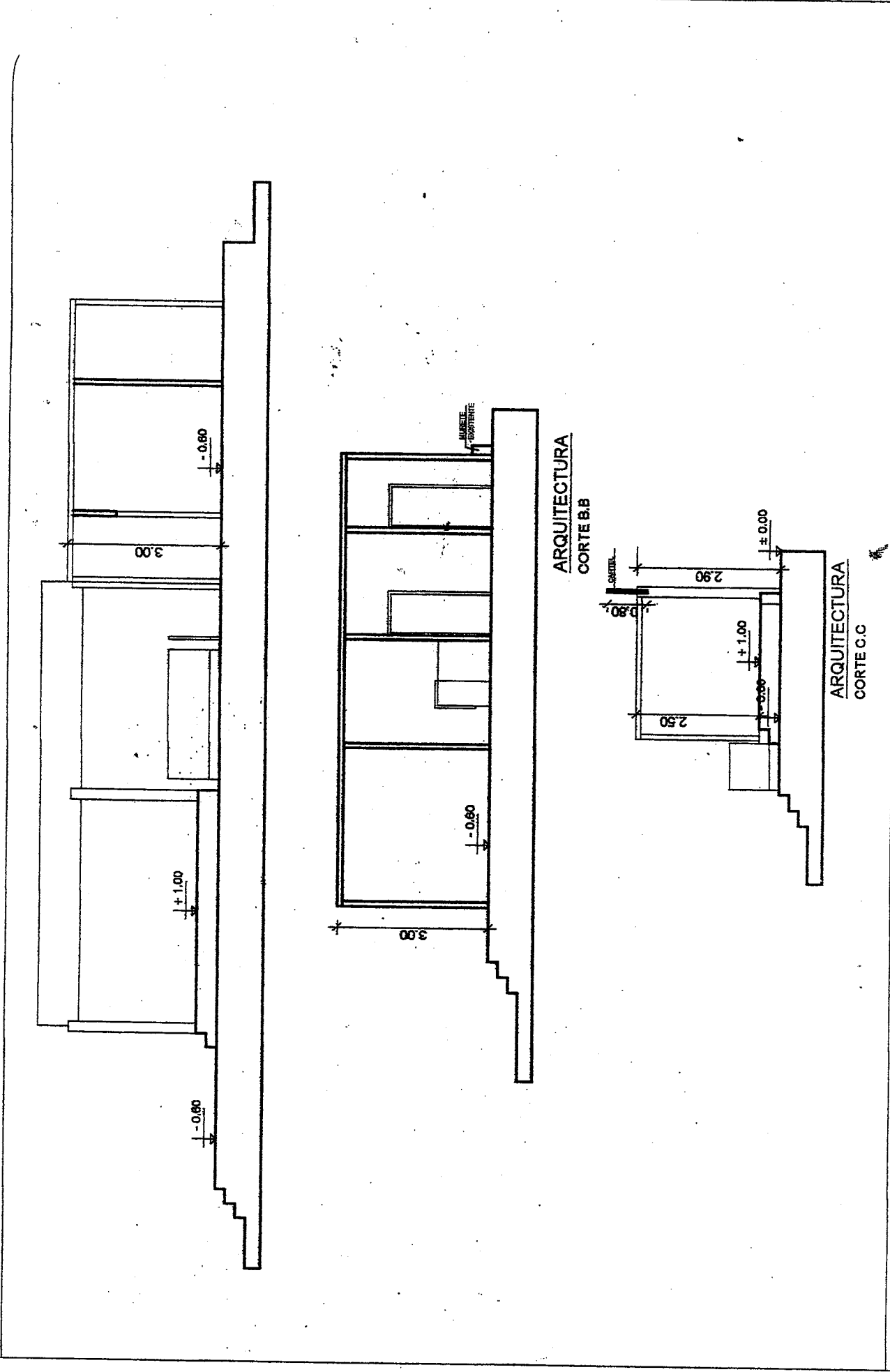
PROYECTO: PARADOR RADA TILLY

IMAGENES

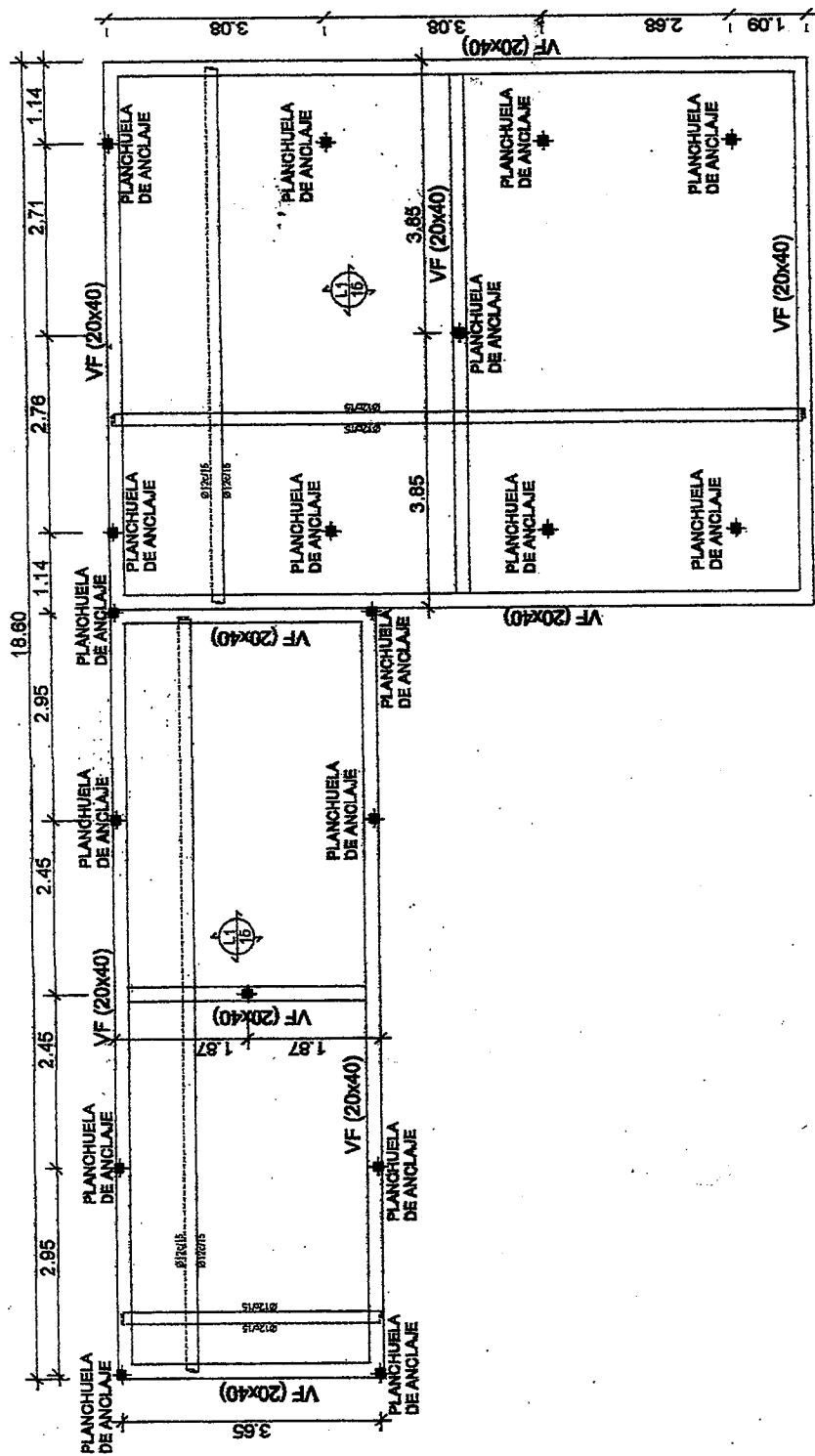
ESCALA
1:100

Nº7





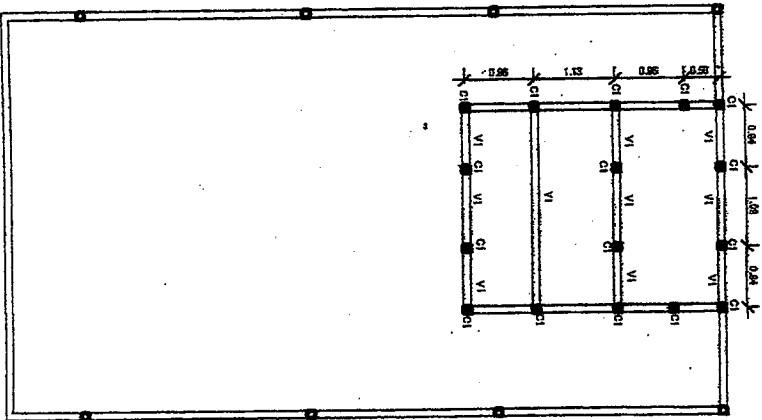
PROYECTO: PARADOR RADA TILLY			CORTES	ESCALA 1:100	N° 2	FECHA 15/05/2018
------------------------------	--	--	--------	-----------------	------	---------------------



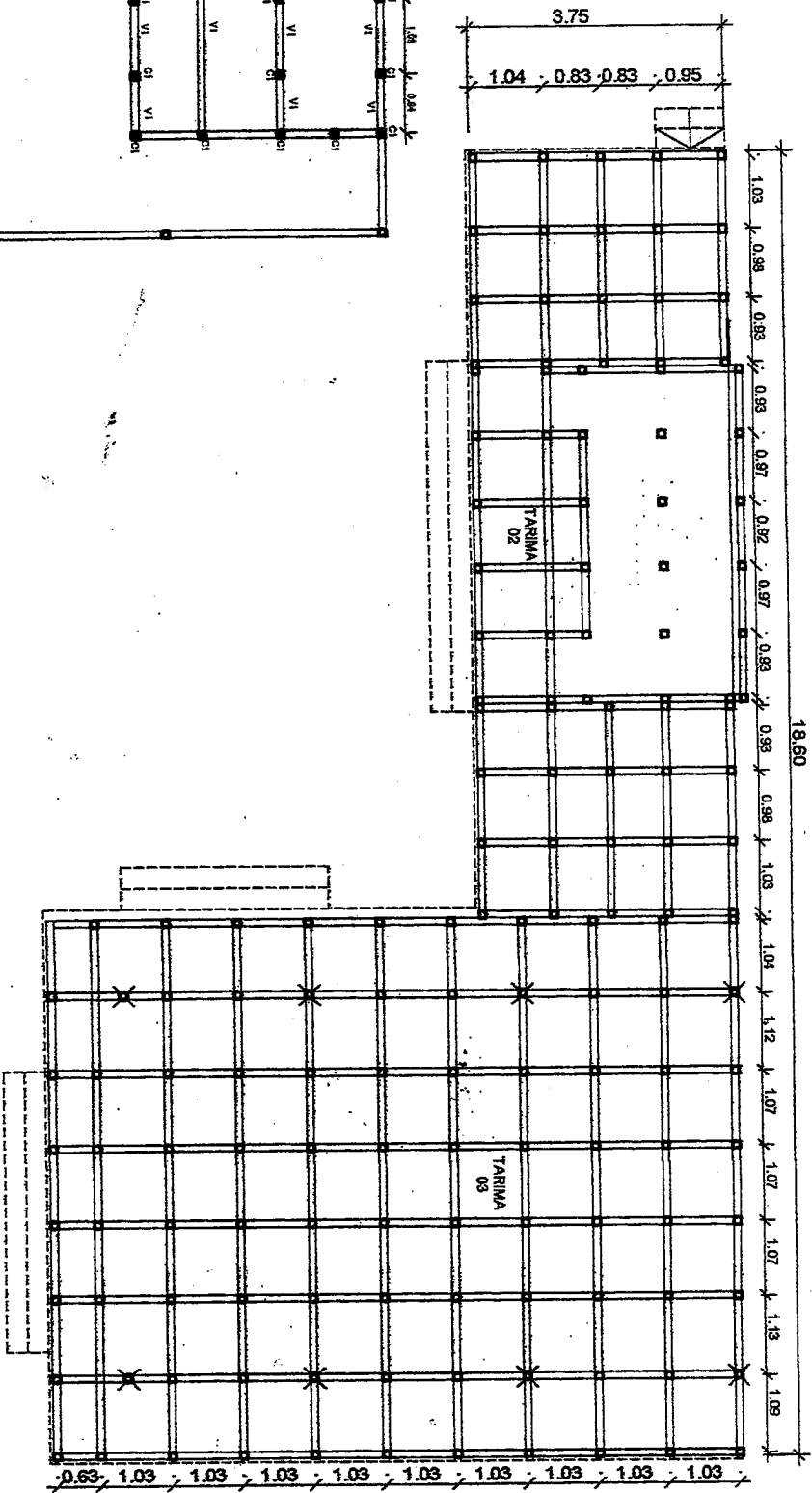
ESTRUCTURA
PLANTA DE FUNDACIONES
ARMADURA SUPERIOR
ARMADURA INFERIOR

PROYECTO: PARADOR RADA TILLY		ESTRUCTURA	ESCALA 1:100	N° 3	
------------------------------	--	------------	-----------------	------	--

PROYECTO: PARADOR RADA TILLY

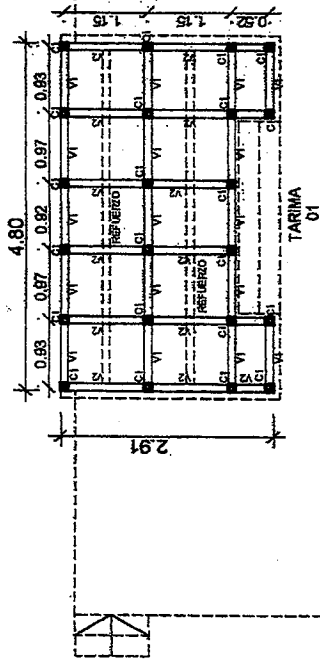


ESTRUCTURA
PLANTA COCINA

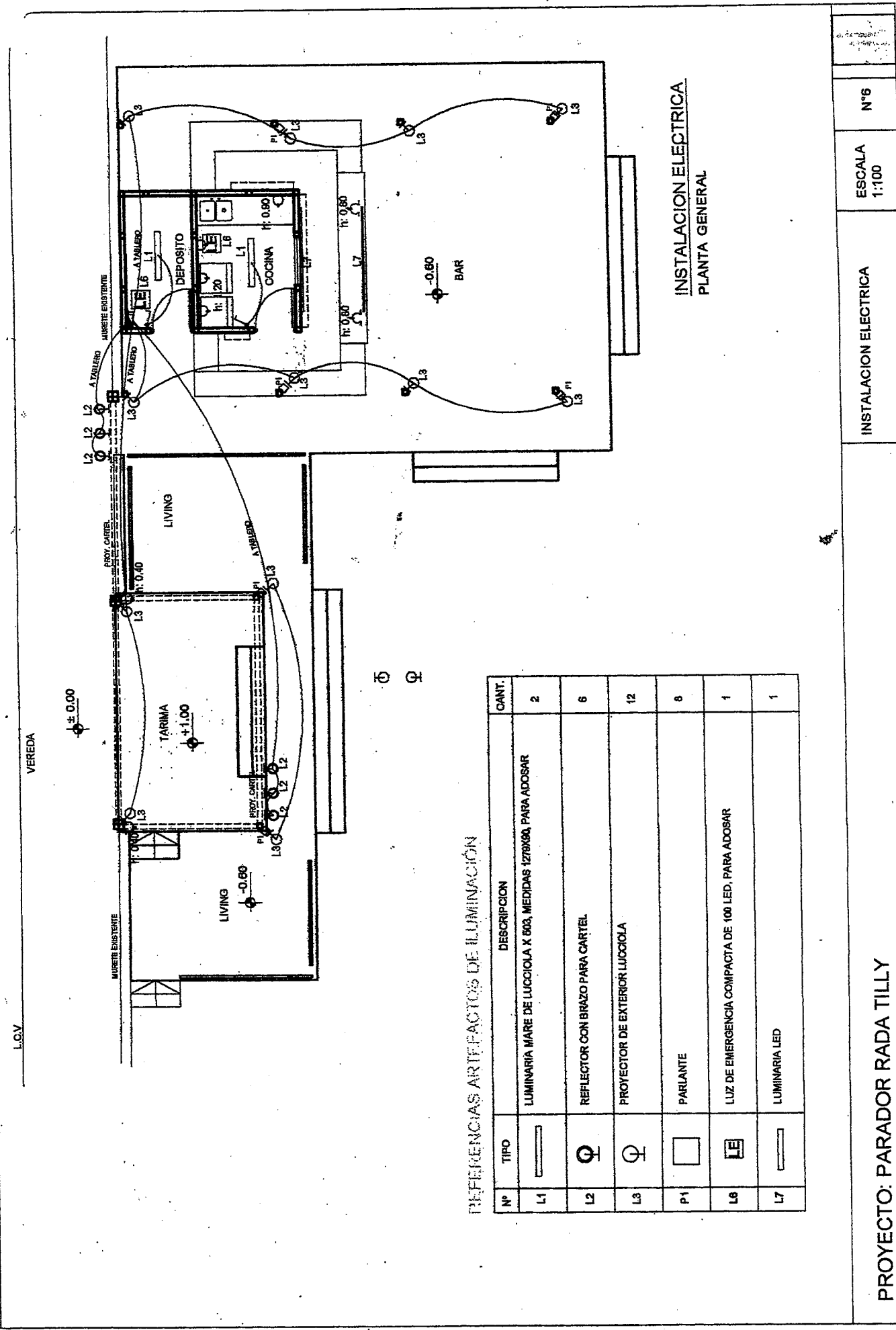


ESTRUCTURA
PLANTA - 0.60
VI: TUBO ESTRUCTURAL 100x100
V2: TUBO ESTRUCTURAL 100x100
CI: TUBO ESTRUCTURAL 100x100

ESTRUCTURA	ESCALA 1:100	Nº5	
------------	-----------------	-----	--



ESTRUCTURA
PLANTA + 1.00
VI: TUBO ESTRUCTURAL 100x100
V2: TUBO ESTRUCTURAL 100x100
CI: TUBO ESTRUCTURAL 100x100



REFERENCIAS ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN

Nº	TIPO	DESCRIPCION	CANT.
L1		LUMINARIA MARE DE LUCCIOLA X 503, MEDIDAS 127X160, PARA ADOSAR	2
L2		REFLECTOR CON BRAZO PARA CARTEL	6
L3		PROYECTOR DE EXTERIOR LUCCIOLA	12
P1		PARLANTE	6
L6		LUZ DE EMERGENCIA COMPACTA DE 100 LED, PARA ADOSAR	1
L7		LUMINARIA LED	1

INSTALACION ELECTRICA
PLANTA GENERAL